

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el comprobante de gasto obrante en fs. 22 por la suma total de \$ 699,00 (Pesos Seiscientos noventa y nueve).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 699,00 (Pesos Seiscientos noventa y nueve) en la Partida Presupuestaria 4-3-7- Equipo de oficina y muebles del anticipo recibido mediante Expediente N° 23.046/2012.

ARTÍCULO 3°.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Detalle	Fs.	Imp. Total
1	Microondas – Marca ATMA MR926E – 20 litros.	22	\$ 699,00
TOTAL			\$ 699,00

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para mantener en reserva a fin de proceder de igual manera en trámites posteriores.

v.g

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales